



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 203 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
FAX 8814958
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

AVISO No. 010 DE 2023

Juez: YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Expediente: 258993333002-2022-00557-00
Demandante: MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Demandado: MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Medio de control: NULIDAD SIMPLE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 NUMERAL 5º DEL C.P.A.C.A. INFORMA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** se ordenó admitir y dar trámite a la **demanda** de la referencia, en la cual solicita la nulidad del **ACUERDO MUNICIPAL No. 04 de 28 de febrero de 2019** *“por el cual se autoriza al alcalde de Tocancipá, Cundinamarca, PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PARA AMPLIACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIDEO VIGILANCIA O SISTEMA CCTV Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*.

Este aviso se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos – Cundinamarca –Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días en Zipaquirá, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

JORGE LUIS BARACALDO CHÍQUIZA
Secretario